

Manzanillo, Colima, a 27 de mayo de 2022

Asunto: Respuesta a reactivo C.1.4 de encuesta SEvAC.

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL.
PRESENTE:**

En atención al reactivo **C.1.4** de la Encuesta del Periodo del 4to. Trimestre correspondiente al año 2021 realizada por el SEvAC (Sistema de Armonizaciones y Evaluación Contable), en el cual se lee lo siguiente: *"Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)".*

Quien suscribe, con el firme compromiso de atender a plenitud lo señalado, se dirige de la manera más atenta para manifestar, bajo protesta de decir verdad, que la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, no se adquirió bien inalienable e imprescriptible alguno, por el periodo señalado.

Sin otro particular por el momento, envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**
ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAPDAM